

*Expediente 2/86 de Modificación de Créditos*

III.C.520

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de 8 de mayo último relativo a la aprobación del expediente nº 2/1986 de Modificación de Créditos, dentro del Presupuesto General vigente, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

**ALTAS**

<u>Cap.</u>	<u>Pts.</u>
6 Inversiones reales . . . . .	53.623.338
Total Altas . . . . .	53.623.338

**FINANCIACION**

Bajas capítulo 6 . . . . .	4.982.539
Mayores ingresos concepto 388.06 . . . . .	48.640.799
Total Financiación . . . . .	53.623.338

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 446.3 en relación con el 450.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril. Logroño, 12 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MUNILLA**

*Exposición pública del Padrón municipal de habitantes de 1986*  
III.C.521

Queda expuesto al público el Padrón Municipal de Habitantes de 1986 en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante dicho plazo, los interesados podrán formular alegaciones ante el Sr. Alcalde, contra la inclusión, exclusión o calificación de los mismos en el Padrón de Habitantes.

Munilla, 3 de junio de 1986.— El Alcalde.

*Edicto de apertura de cobro*

III.C.522

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro por los conceptos y períodos que se citan a continuación:

- Impuesto Municipal de circulación ejercicio 1986
- Tasas suministro de aguas a domicilio ejercicio 1986
- Día de cobro: 20 de junio de 1986.
- Horario de 5 a 7 de la tarde.
- Lugar Oficinas del Ayuntamiento.
- Período voluntario del 20 de junio al 20 de julio.

Quienes no satisfagan el pago el día señalado, podrán hacerlo en la Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja a la cuenta de esta Recaudación nº 04.1385 Of. principal de Logroño, y en su defecto en esta Recaudación de 9,30 a las 13,30 horas.

Transcurrido el período voluntario sin satisfacer el pago, se perseguirá la deuda con el recargo del 20% por la vía administrativa de apremio.

Logroño, 13 de junio de 1986.— El Recaudador.

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**

*Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1985*  
III.C.523

Presentadas las Cuentas Generales del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1985, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Navarrete, a 4 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA**

*Exposición pública del Proyecto de pavimentación de calles del barrio de Peñaloscintos*  
III.C.544

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 10 de junio de 1986, el proyecto técnico denominado "Pavimentación de calles en el barrio de Peñaloscintos", redactado por el Arquitecto D. Vicente Peña, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Ortigosa, 11 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

*Exposición pública de Cuentas Generales de los ejercicios de 1985 y 1986*  
III.C.524

Presentadas junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, los siguientes documentos:

- Cuenta General del Presupuesto Unico de 1985.
- Cuenta General de Administración del Patrimonio de 1985.
- Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares de 1985.
- Cuenta General del Presupuesto Municipal de Inversiones de 1982.

Quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, al objeto de que durante este periodo y ocho días más puedan ser examinadas y formular contra las mismas los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 116 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en forma especial a lo previsto en el art. 460-3 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local de 18 de abril de 1986.

Pradejón, 12 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1986*  
III.C.529

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus Bases de ejecución, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, previos los informes de los Sres. Secretario e Interventor; si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada; términos previstos en el artículo 14, número 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Santa Engracia, a 6 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA**

*Exposición pública del proyecto de pavimentación de la calle Santa Bárbara, primer tramo*  
III.C.526

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión de 28 de mayo de 1986, el proyecto de "Pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo", redactado por el Ingeniero de Caminos D. César Solana Díaz, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo examinarse en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las alegaciones que se estimen convenientes.

Tudelilla, 6 de junio de 1986.— El Alcalde.

*Exposición pública del proyecto de pavimentación de la calle Santa Bárbara, segundo tramo*  
III.C.527

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión de 28 de mayo de 1986, el proyecto de "Pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo", redactado por el Ingeniero de Caminos D. César Solana Díaz, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo examinarse en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las alegaciones que se estimen convenientes.

Tudelilla, 6 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA**

*Exposición pública del Presupuesto Municipal de 1986*  
III.C.532

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarta-Quintana, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada, el día 10 de mayo de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio 1986, y sus Bases de ejecución; de conformidad con el art. 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de su inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, con objeto de que, durante indicado plazo, los interesados, puedan interponer reclamaciones contra el mismo, ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de 30 días para resolverlas, previos los informes